SERIE PJC-2022

ESCRIBANO : CARMEN LUISA BOVO HERRERO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 259

CARMEN LUISA BOVO HERRERO ESCRIBANA PÚBLICA REG. 259 TOLEDO 895 - TEL. 229721 ASUNCIÓN - PARAGUAY

Nº000335853

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL otorga **"H-PAR" S.A.C.I.** a favor del Sr. **ESTEBAN IGNACIO MIRANDA COLMAN.**

ESCRITURA NUMERO OCHENTA Y SEIS.- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidos, ante mí: **CARMEN LUISA BOVO HERRERO**, Escribana Pública con Registro Nº 259, **COMPARECEN: FERNANDO ALBERTO FARIÑAS**, C.I. Nº 1.037.320, casado bajo el Régimen de Separación de Bienes y **JUAN CARLOS RICCIARDI RIART**, C.I. Nº 1.110.587, casado bajo el régimen de separación de bienes, ambos de mi conocimiento, fijan domicilio a los efectos de este acto en la casa Nº 6874 de la calle 21 de setiembre c/Leonismo Luqueño, de la ciudad de Luque y de paso por esta capital; los comparecientes son paraguayos, mayores de edad, manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal, hábiles, doy fe.- Los Sres. **FERNANDO ALBERTO FARIÑAS** y **JUAN CARLOS RICCIARDI RIART**, comparecen en nombre y representación de la firma **"H-PAR" S.A.C.I.**, en sus carácteres de Presidente y Director Titular, respectivamente, electos para dichos cargos en la Asamblea General Ordinaria de fecha 18-02-2021.- Tienen el uso de la firma social conforme al Art. 18 de los Estatutos Sociales.- La firma con **Cédula Tributaria Nº 80007305-3**, fue constituida por escritura pública Nº 71 de fecha 26 de setiembre de 1979, autorizada por la N.P. Gilda Inés Fernández Guanes, en ella constan todas las circunstancias de su funcionamiento legal, se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el Nº 161, folio 5 y Sgtes., de la Sección Contratos, el 11-02-1980.- Por escritura pública Nº 61 de fecha 3 de setiembre de 2019, pasada ante la

Fernando Fariñas
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

N.P. Stela Mari Busto Otazú, fue modificado el Estatuto Social, por cambio de acciones al portador a nominativas, se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, en la MATRICULA JURIDICA Nº 26.445, SERIE COMERCIAL, bajo el Nº 1, folio 1 y Sgtes., y en la Sección Comercio, en la MATRICULA COMERCIAL Nº 26.619, SERIE COMERCIAL, bajo el Nº 1, folio 1 y Sgtes., ambas inscripciones en fecha 23-10-2019.- Por Escritura Pública Nº 50 de fecha 03-09-2020, autorizada por la N.P. Stela Mari Busto Otazú, fue modificado nuevamente el Estatuto Social por aumento de capital y emsión de acciones, se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, en la MATRICULA JURIDICA Nº 26.445, SERIE COMERCIAL, bajo el Nº 2, folio 9 y Sgtes., y en la Sección Comercio, en la MATRICULA COMERCIAL Nº 26.619, SERIE COMERCIAL, bajo el Nº 2, folio 8 y Sgtes., ambas inscripciones en fecha 16-11-2020.- Fotocopias auténticadas dejo agregado a este protocolo y a ellos me remito en caso necesario.-.- Y los comparecientes en los carácteres invocados y acreditados, **DICEN:** Que cumpliendo instrucciones del Directorio, viene por este acto a otorgar **PODER ESPECIAL** a favor del Sr. **ESTEBAN IGNACIO MIRANDA COLMAN**, C.I. Nº 4.253.965, soltero, domiciliado a los efectos de este acto en la casa Nº 6874 de la calle 21 de setiembre c/Leonismo Luqueño, de la ciudad de Luque y de paso por esta capital, para que en nombre y representación de la Sociedad, se presente a las Licitaciones, Contrataciones Directas, Pre-calificaciones, Concurso dePrecio y otros llamados, de Entes Públicos o Privados, para la adquisición de Productos Alimenticios para

Fernando Fariñas
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

personas.- Al efecto, faculta a sus mandatarios, a presentarse ante las autoridades correspondientes de la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, SUBSECRETARIA DE ESTADO Y TRIBUTACION, MINISTERIO DE HACIENDA, y otras instituciones públicas o privadas, de cualquier dependencia que tenga que ver con los citados llamados, representar a la firma en todos los demás procesos previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones, presentando los documentos que se requieran, firmando ofertas, especificaciones técnicas, precios, etc.; acepte presupuestos, mejore los precios; realizar todo tipo de trámites en la SET en representación de la sociedad, tales como solicitar modificación y/o actualización de RUC y otros; firme formularios, recibos y cualquier otro documento que sea requerido; impugne y observe los actos y presentaciones de otros oferentes; conteste las que se formulen en contra de las presentadas por la Sociedad; abone las tasas e impuestos necesarios; reciba las notificaciones; firme actas, contratos y cuantos documentos públicos o privados sean exigibles legalmente en razón de la contratación, OBLIGANDO a H-PAR S.A.C.I.: ejerza la representación en caso de ser adjudicada la firma, realice los cobros y en fin, defienda los intereses de la sociedad, realizando cuantos actos, gestiones, trámites y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, que se les confiere tan amplio como necesario fuere; siendo estas facultades nombradas meramente enunciativas y no limitativas de otras facultades implícitas por la naturaleza de este mandato. Leo al compareciente este instrumento, se ratifica de su contenido y lo firma

Ciro Fernando Paniagas
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

por ante mi, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del otorgante, para la formalización de la presente escritura, doy fé.- **FIRMAN: FERNANDO ALBERTO FARIÑAS.- JUAN CARLOS RICCIARDI RIART.-** Ante mi: **CARMEN LUISA BOVO HERRERO.-** Está mi sello.----------

PRECEDE A LA HOJA DE SEGURIDAD, ACTUACION NOTARIAL DE LA SERIE PJD-2022, Nº 000243925.-

Fernando Fariñas
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

CARMEN LUISA BOVO HERRERO
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 259
TOLEDO 356 - TEL.226721
ASUNCION - PARAGUAY

C.O.N.-11

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

CSJ

SERIE PJD-2022

ESCRIBANO : CARMEN LUISA BOVO HERRERO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 259

Nº000243925

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 86

folio 200 y sgte. del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 259

con asiento en ASUNCION

y autorizada por CARMEN LUISA BOVO HERRERO

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para ESTEBAN IGNACIO MIRANDA

COLMAN.--- a los TRES días del mes

de OCTUBRE del año. DOS MIL VEINTIDOS.-

Fernando Mariñas
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

CARMEN LUISA BOVO HERRERO
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 259
TOLEDO 356 - TEL. 228721
ASUNCION - PARAGUAY